



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

17932 *Aprobación inicial Padrón basuras 2014*

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en fecha 13 de octubre de 2014, el Padrón Municipal de contribuyentes de la tasa de recogida y tratamiento de residuos sólidos del ejercicio 2014, que asciende a un total de 245.886,60 euros.

Se expone al público mediante la inserción de este anuncio en el tablero de edictos de la Corporación y en el BOIB, durante el plazo de 15 días hábiles en los cuales los interesados podrán presentar, si procede, las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten, el acuerdo hasta las horas provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo

Llubí, 14 de octubre de 2014

El Secretario

Raimundo Tomàs Montis Sastre

